

PARALAJE Y PERSPECTIVA: VISIÓN ALTERNA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR

Francisco Swett Morales,
Carlos Julio Emmanuel Morán,
Rodrigo Espinoza Bermeo
FUNDACIÓN ECUADOR

CONTENIDO

Sobre la condición económica y los mandatos electorales

La Tormenta perfecta

Sentido de dirección y cambio de rumbo

El régimen monetario

Conclusión

PALABRAS CLAVES:

Paralaje, Indicadores convencionales, calidad de gasto público, dolarización de facto o de jure, presiones inflacionarias, anticíclica, contracíclica, escalas marginales de la renta, repatriación de capitales, TLC-ATPDEA-ALBA-CAN, estructura policíaca piramidal, buena convivencia, políticas pro-activas, perspectiva correcta. Ley de Grsham, bimonetarismo.

Sobre la condición económica y los mandatos electorales

Ha concluido la sexta lid electoral y los votantes, fieles a sus preferencias evidenciadas en los últimos años, han resuelto que la mejor opción política radica en las propuestas del gobierno nacional.

No obstante en los resultados electorales, existe una realidad permanente, cual es, la de la situación económica del país, situación que más que la realidad política, afecta la vida diaria y el grado de bienestar de los ecuatorianos. En este tema la discusión rara vez ha trascendido los linderos de la retórica ideológica, y eso no debe continuar. Es por ello

que, el propósito de este documento es el de contribuir con ideas a la discusión de algunos de los gravitantes temas de la economía que, no obstante pertenecer a la esfera de lo macro-económico, tienen implicaciones directas para el futuro inmediato del país.

Se habla de paralaje, término prestado de la Física, no para denotar la diferencia entre las posiciones *aparentes* percibidas de los objetos (las mismas que se originan por el punto desde donde los astros, por ejemplo, son observados) sino para marcar las diferencias entre lo que se considera es la visión objetiva de las cosas, y la visión que es influenciada por el lente ideológico a través del cual se percibe la realidad.

No obstante, que la economía es una ciencia social, su lógica rigurosa la ubica en el ámbito de las disciplinas de las matemáticas. Así como, la ley de la gravedad produce la atracción entre las masas y en la Tierra la caída de los objetos (“contra el suelo”), de la misma forma, los aciertos y los errores de la economía se acumulan en cuentas acreedoras y deudoras que producen, en el tiempo, el desarrollo o el estancamiento de los países, y el mayor o menor grado relativo de bienestar de sus habitantes.

Al igual que los indicadores convencionales de la salud, los índices económicos demuestran el estado de salud del que goza el organismo económico. Una simple y objetiva lectura de la información más reveladora en cuanto a las cuentas externas y fiscales; al crecimiento, al empleo; y a una serie de indicadores adicionales tales como el progreso educativo, el desarrollo humano, la productividad, la distribución de los ingresos, y la diversificación de la producción pone de relieve los riesgos de que Ecuador caiga en un estado de profunda recesión económica.

Salvo por cambios de forma, luego de casi ciento noventa años de vida republicana, los problemas gravitantes del Ecuador están presentes con la misma intensidad. El estado ecuatoriano es opresivo pero débil; la economía es seriamente dependiente por su poca diversificación productiva e insuficiente capacidad para generar ahorro; la organización espacial y funcional del estado es inadecuada; la calidad del gasto público es insatisfactoria; y la polarización política dentro de un sistema que aborrece la institucionalidad y el debate de ideas pone actualmente a

prueba uno de los elementos del pacto social ecuatoriano que ha logrado sobrevivir hasta ahora: la paz social.

La tormenta perfecta

Entre tanto la economía ecuatoriana se debate en otra de sus periódicas crisis sistemáticas luego de que en los dos últimos años la situación económica y política se presento con rasgos de excepción. Era evidente que se había inaugurado una nueva época, empujada por un consenso casi unánime de lograr un cambio; que anhelaba la demolición de las estructuras políticas que habían llegado al punto del desgaste total. Las condiciones externas fueron favorables: el precio del petróleo alcanzó sus más altos niveles; las arcas estatales se fortalecieron en forma inédita y el problema de la deuda externa quedó atrás; igualmente, se alcanzó una masa crítica de apoyo político. Las condiciones para viabilizar un proyecto de desarrollo que sea sustentable en el tiempo estaban dadas. Pero esa oportunidad, sin embargo, ha sido hasta el momento desaprovechada. Hoy, los ingresos de la lotería petrolera están agotados. Los indicadores económicos son negativos: hay déficit en la balanza comercial y en la balanza de pagos; no hay dinero en la caja fiscal, y se juega con la peligrosa contingencia de regresar a una autarquía monetaria, o a un modelo de moneda regional que ni siquiera está formulado, abandonando la dolarización de facto o de jure, que ocasionará el consiguiente desbarajuste financiero, económico, social y político.

Todo esto se da en el medio de una de las más graves crisis en la historia económica mundial, cuando se espera que el PIB global decrezca en más del 2%, sin posibilidades de que se recupere hasta mediados del próximo año, avizorándose una caída substancial del comercio internacional del cual Ecuador depende para sus ingresos.

Ecuador, entre tanto, se convirtió en un serio cuestionador de la comunidad financiera internacional; se denunció la deuda externa calificándola de ilegal e ilegítima escogiendo al más extraño contrincante: el anónimo tenedor de bonos. Se distanció el país de las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID y otros entes que otorgan recursos con menos

condicionalidades, costos financieros y en mayores volúmenes que los ofrecidos por cualquier eventual aliado político.

Sentido de dirección y cambio de Rumbo

Quien ha vivido las experiencias de las crisis, y le ha tocado enfrentarlas, entiende que, así como cuando el corazón se detiene hay que darle un choque eléctrico para hacerlo anclar nuevamente, se requiere dar fuertes y certeros golpes de timón para sortear la crisis económica. Pretender que con impuestos, controles de precios, y restricciones a las importaciones se resuelve una situación económica provocada por una producción insuficiente, por la vulnerabilidad y la dependencia, y por una profunda desconfianza respecto del futuro del país, es equivalente a destruir el edificio para ser amo y señor de los escombros.

El problema financiero del país es producto del desequilibrio entre ingresos y gastos, entre oferta y demanda de la economía en su conjunto. Recuperar ese equilibrio significa para los agentes privados de mercado (todos quienes no son estado) reducir el gasto (bajar el presupuesto y priorizar el consumo), o aumentar la productividad (producir más con los recursos que se tiene), o bien tomar de los ahorros, endeudarse (si se tiene acceso al crédito), o vender los bienes.

Es el propio mercado (aún cuando en forma despiadada y no necesariamente justa) el que realiza la corrección: pues al bajar la inversión, se estanca o reduce el nivel de empleos, se reducen los ingresos, y se consume menos. Esta corrección no requiere de restricciones administrativas que provocan la alienación de los socios comerciales y las consecuentes represalias, sino del desenlace de las fuerzas del mercado, las que deben ser morigeradas por las políticas públicas diseñadas para restaurar el estímulo, para dar las señales correctas, y llevar a cabo las correcciones requeridas para compensar las fuerzas recesivas: lo que en materia económica se conoce como políticas anti-cíclicas.

Para el estado, las opciones son sustancialmente las mismas que para el individuo, con las diferencias que se pasa a anotar.

El estado es un agente de mercado, pero a diferencia de todos los demás, la ciudadanía (que es el legítimo soberano) le ha delegado la

capacidad de imponer tributos y de afectar la vigencia de sus propios derechos. Por su tamaño el estado es el mayor agente del mercado, lo que causa que sea crítico lo que éste haga o deje de hacer. Así, si el estado a través de sus decisiones provoca la baja en la inversión interna y externa, o, se produce un shock externo, como el actual no compensado por la política económica, se ocasiona la restricción del consumo y la baja de los beneficios empresariales.

La consecuencia inmediata, que se está viviendo, es la eliminación de los puestos de empleo formal y productivo (que entre desempleo abierto y sub-empleo suman un exceso de cincuenta por ciento de la fuerza laboral. El efecto pernicioso es la pérdida de bienestar que afecta más despiadadamente a los sectores más vulnerables de la sociedad: los más pobres.

Sí por el contrario se establecen políticas que alientan la inversión y el consumo, no sólo del presupuesto del estado, sino puntualmente de los agentes privados quienes tienen una relación capital/ trabajo más favorable¹, el efecto es positivo y la economía deviene en un ente saludable con el incremento en el ingreso de los hogares, y la restauración del bienestar social a través del más efectivo instrumento de redistribución: el empleo productivo.

***La Tributación como Factor Agradable de las Crisis.-**

En los últimos dos años se ha priorizado subir los tributos. Al tomar medidas pro-cíclicas como ésta se profundiza la crisis, por cuanto, como el estado, por su propia condición no genera sino que transfiere valor agregado², cuando le quita recursos a la gente bajo cualquier pretexto, o, suplanta la actividad productiva, lo que hace es cambiar la naturaleza de la demanda y de la oferta agregada, resultando casi siempre en el

¹ La relación capital/ trabajo mide la cantidad de dólares que se deben invertir para crear un empleo por año. Como dicha relación tiende a ser más alta en los proyectos de gran envergadura (energía, hidrocarburos, por ejemplo, en el Ecuador están el ámbito del sector público, la mayor creación de empleo se extiende a dar entre los agentes privados.

² En el Ecuador el estado genera valor agregado a través de sus actividades productivas, en las que suplanta la actividad privada. La experiencia demuestra, sin embargo, que las empresas estatales no logran generar valor agregado en la forma adeudada.

aumento agresivo del gasto corriente, reduciendo la eficiencia, coartando las posibilidades de la producción, acaparando los recursos del crédito, y alimentando las presiones inflacionarias vía gasto público³.

En el Ecuador la tasa efectiva de incautación tributaria es considerablemente superior a la del 12% del PIB que indica el SRI, pues esa cifra no incluye los impuestos de la seguridad social (que están entre los más altos e ineficientes en el mundo, por su escasa cobertura y beneficios), la participación de utilidades de los empleados, los impuestos recabados a nivel local, las tasas y contribuciones que son impuestos disfrazados, o aquellos que, con dedicatoria y absoluta miopía (como los impuestos a la exportación de capitales, y a los depósitos de la banca en el exterior) son definitivamente anti técnicos y contribuyen a sembrar la desconfianza.

Tampoco se aprecia en dicha aseveración el hecho de que a cambio de la exacción tributaria exagerada, los servicios que el contribuyente recibe del estado son insuficientes, de mala calidad, y generalmente envueltos en corrupción y mal trato sea que se trate de las vías de comunicación, de la protección policial, de los cuidados de la salud, o de la educación.

Son las tasas de captación marginales del actual régimen tributario ecuatoriano, ubicadas entre las más altas del mundo como consecuencia de las paupérrimas deducciones permitidas a los contribuyentes, las que están detrás de la condición depresiva de la economía. La abusiva e inconsulta retención del impuesto a la renta no generada, basada en la presunción de que un porcentaje de la suma algebraica del patrimonio, de los gastos, y de los ingresos es el umbral referente de la renta corporativa, no tiene ningún asidero técnico ya que grava ingresos inexistentes o rubros que en forma alguna constituyen renta. Al imponer medidas arbitrarias el estado deprime la economía, afectando en primer lugar la generación del empleo, por lo que la "impuesto-manía" es perversa toda vez que nulita la búsqueda de una mejor distribución de la renta en

³ La inflación de 2007_2008, que llevo a niveles inusitados del 10% en dólares, fue el resultado directo de la expansión del gasto público que subió, entre períodos, en alrededor del 100%

forma sustentable. Dicho de otra manera, es el propio estado el que, además de afectar las condiciones del empleo, crea las condiciones de la evasión, el incumplimiento, la corrupción y la pobreza.

***La Política Tributaria contra-cíclica.-**

Se empieza por establecer un principio básico respecto de los recursos que se originan en la tributación y en el patrimonio nacional. Quienes creen firmemente en el poder absoluto del estado reclaman para éste la propiedad de tales recursos, y ven el trabajo de los ciudadanos como una dádiva o privilegio otorgado por el estado. Pero ese es el fundamento del estado feudal o del estado totalitario, ambos virtualmente extirpados de la faz del planeta.

En el estado de Derecho, que el Ecuador aspira a ser, el gobierno es el delegado de la ciudadanía a través de un mandato de autoridad y garantía de los recursos que, en sentido estricto, le pertenecen a ésta. Los bienes del territorio, por lo tanto, no son del estado sino de la ciudadanía que le ha delegado su buen cuidado. Con mayor fuerza aún, los recursos tributarios pertenecen a los contribuyentes quienes los producen con su trabajo o con los rendimientos del capital. No pertenecen al estado.' Esta visión del ciudadano por encima de cualquier entelequia es lo que define el pensamiento sobre el que se asientan todos los regímenes cuyo distingo es la institucionalidad y no el despotismo, el respeto a la Ley y no el abuso del poder.

***La Estructura del Régimen Tributario.-**

La experiencia nos enseña que la administración tributaria debe distinguirse por los atributos de facilidad de manejo, proporcionalidad⁴, eficiencia, y transparencia. La normativa tributaria ecuatoriana en vigencia viola todos estos principios. Se sostiene que la recaudación tributaria

⁴ el concepto que contradice la proporcionalidad. No existe evidencia sustentable en ningún estudio tributario que determine la progresividad contribuye a la equidad distributiva. Esto por cuanto en el nivel agregado todo costo marginal injustificado es trasladado a través de la cadena de valor y, dependiendo de la elasticidad de la demanda, la carga es trasladada hacia el consumidor final sea por la vía del precio o de la escasez creada. El error radica en darle importancia a los porcentajes y no a los montos absolutos que pueden ser recabados con origen neutro.

sería mayor si las tasas de captación marginal fueran más bajas, proporcionales, y uniformes. Para optimizar sus ingresos, la autoridad tributaria tiene que adoptar un régimen de fácil administración, de alta productividad, de amplia cobertura, sustentable en el tiempo, y respaldado por una política de gasto que demuestre que los recursos de los contribuyentes son bien utilizados y contribuyen a mejorar el bienestar colectivo, y en especial de los que menos tienen: los más pobres.

***Diseño Simple y efectivo.-**

El régimen tributario debe asentarse sobre una estructura que incluya, en orden de prioridad: el valor agregado, la renta corporativa, la renta de personas, y el comercio exterior. Las escalas marginales del impuesto a la renta no deben superar el 15% (sin deducciones a la base imponible en el caso de las personas, y sobre el ingreso neto luego del pago de los gastos operativos, intereses, depreciaciones y amortizaciones en el caso de las corporaciones); en el caso del IVA debe bajarse (tal como fuera una oferta de campaña) al 10% sobre valores realizados y no facturados, y el reintegro de los valores retenidos por ese concepto

Debe ser ágil e inmediato; la estructura de impuestos a las importaciones debe fijarse en una sola tasa del 5% ad-valorem (con verificación a través de internet para volverlo rápido y transparente), sin distinguos de listas y otras distorsiones que son el abono de la corrupción que nunca se ha logrado desterrar de las aduanas.

El argumento de que la reducción de las tasas impositivas provoca la caída de los ingresos fiscales es falso. Es falso porque ignora el concepto de la "elasticidad" de las recaudaciones en función de las tasas impositivas. Si la elasticidad de las recaudaciones es mayor que uno, cuando se produce la baja de las tasas las recaudaciones aumentan: esto se debe a que la red tributaria adicionará nuevos contribuyentes, o como consecuencia de la aceleración de la actividad económica previamente deprimida por la carga tributaria, o porque los mismos contribuyentes estarán mejor dispuestos a cumplir con sus obligaciones y mejorarán las recaudaciones⁵. La elasticidad de las recaudaciones es verificable en

⁵ Alternativamente, las recaudaciones se toman crecientemente inelásticas conforme sube la tasa impositiva. Los contribuyentes entran en fase de rebeldía y empiezan a evadir y

forma cuantitativa y su análisis debe ser debidamente incorporado en la formulación de la política pública.

Se hace imperativo derogar todo impuesto que grave el capital con miras a apoyar la formación de los mercados de capitales que son los instrumentos idóneos para la canalización del ahorro. Resulta paradójico que, estando en el afamado siglo XXI, Ecuador no cuente con instituciones económicas que datan del siglo XVIII. La política pública ha prestado atención marginal al tema de los mercados de capitales, cuando es evidente que con su ausencia se coarta la formación de capital en la economía

***Fortalecimiento del Sistema Financiero.-**

Por el lado positivo, se requiere fortalecer al sistema financiero. Esto no quiere decir que el estado deba hacer aportaciones de capital en la banca privada, sino brindar los incentivos tributarios y estímulos fiscales para la capitalización de la banca y la colocación del crédito productivo. El sistema financiero es uno solo (por ello se lo denomina "sistema") y aunque no requiere de banca central para funcionar eficientemente, sí precisa de una bien organizada mesa de dinero donde las transacciones inter-bancarias puedan desenvolverse en forma dinámica. Lo que sí es necesario es una efectiva y eficiente supervisión financiera basada en el cálculo certero de los riesgos, que permita controlar cualquier tendencia desestabilizadora o generación de "burbuja" en la prestación de los servicios financieros.

Y en lugar de insistir públicamente en la repatriación de capitales (que sólo se dará en la medida que se restaure la confianza), se debe promover la formación de un fondo financiero privado de resguardo que permita enfrentar las situaciones de falencia de liquidez (como la actual) y así disminuir la prima de riesgo con que las instituciones financieras deben actuar.

Esta situación las obliga a mantener altos depósitos en el exterior a manera de encaje bancario voluntario a fin de contar con la liquidez

eludir la tributación que consideran alienante y violatoria de los principios de libertad individual (que es la fuente de todo crecimiento) y se invita a la emigración de los capitales (que es determinante del estancamiento).

requerida en caso de cualquier disminución eventual de pasivos (depósitos) o la infección de activos en el sistema financiero, y para arbitrar los costos transaccionales. La banca pública tiene un rol que cumplir para variar las tendencias de la economía. Como coadyuvante en la promoción del crédito debe atender prioritariamente los requerimientos de mediano y largo plazo, y además ampliar la disponibilidad de los recursos para financiar exportaciones (Ecuador es el único país de la región que hoy no cuenta con mecanismos institucionalizados para tales financiamientos, cuando si los tenía hace cuarenta años) y debe fortalecer el mercado de anticipos sobre facturas (factoring) post-embarque.

Cuando el presupuesto del estado incurre en déficit masivo como ocurre en la actualidad, debe entenderse que, el efecto que produce, luego de estrujar a los agentes privados a través del cobro de los impuestos, es acaparar el crédito. Prueba de ello son los préstamos forzados de los recursos del seguro social (mitigado por la incapacidad financiera del IESS que tiene su origen en la total ausencia de mercados efectivos de capitales). El acaparamiento del crédito por parte de un gobierno provoca la escasez de los recursos, el incremento en la tasa de interés, y la distorsión en el uso del crédito.

*La inversión externa.-

Es innegable que el país tiene recursos, y tiene también una de las peores reputaciones en la comunidad de las naciones por ser un país hostil a la inversión. 'El capital evita un medio en que los contratos son letra sometida a las veleidades de la política y del gobierno de turno. El poco terreno que se había avanzado en los ochenta y noventa para mejorar el clima de inversiones ha sido borrado de varios plumazos en el último quinquenio.

El país debe ser exigente. Los equipos negociadores deben ser capaces. Se debe ser celoso con el buen uso de los recursos que se dispone. Pero una vez que se han establecidos los compromisos, deben respetarse los acuerdos, observarse la vigencia de las leyes imperantes que abrigan la seguridad jurídica, y las ecuaciones económico financieras que relejan las intenciones de las partes cuando asumieron compromisos contractuales.

Para ilustrar lo expresado se puede argumentar que si el país contara con un ingreso de recursos de inversión financiera y directa del orden de los US \$ 3,000 millones en el año en curso, (cifras menores a las alcanzadas hace cinco años cuando el país tenía índices más altos de inversión global que el resto de la región) el futuro inmediato no se presentaría tan complicado y comprometido.

El potencial hidrocarburífero del país no ha sido explorado en un grado superior al 50%, y es desaprovechado debido a la ausencia de valor agregado nacional para sustentar el consumo interno. La minería recién asoma como una fuente de ingresos importantes, no obstante la oposición de algunos sectores que son más celosos de la integridad del medio ambiente por razones políticas que por convicción científica o moral. Se ha expedido una nueva Ley de Minería, y sin embargo el país ha decidido ponerse en desventaja frente a Perú y Chile en cuanto a las condiciones "amigables" pues se trata de una legislación burocrática con tantas restricciones y condiciones como oportunidades. El turismo puede ser duplicado en cuanto a sus saldos netos de divisas (y de gran generación de empleos) en los próximos cinco años si se dan los incentivos y créditos requeridos, como ha ocurrido en el último quinquenio en Panamá, por dar un ejemplo. La agricultura, inclusive para aumentar el grado de seguridad alimentaria, debe ser objeto de apoyo inequívoco y no de políticas de carácter represivo que terminan afectando la producción, el empleo y los ingresos del país.

***El Financiamiento del País y el Ahorro Nacional.-**

El endeudamiento externo se origina en la falta de suficiente ahorro nacional que se canalice hacia el desarrollo, y el mayor culpable de la insuficiencia del ahorro es el propio estado que secularmente gasta más de lo que tiene y promete más de lo que puede entregar. Si el capital privado reclama una rentabilidad mayor en Ecuador no es por falta de patriotismo, sino por la percepción de riesgo que genera la desconfianza y la inseguridad jurídica.

El costo para el país se está viviendo en estos días.

Cuando Ecuador podría acudir a los mercados crediticios y obtener créditos por US \$ 2.500 millones (o más si los requiriere) ha procedido a

cerrar sus puertas. Esto ocurre en los momentos menos indicados. Se ha declarado la moratoria en los pagos de la deuda externa, cuando se dispone de los medios para pagar los intereses, perdiendo la oportunidad para refinanciarla en excelentes condiciones, dentro de la nueva coyuntura del mercado. Se ha buscado nuevas alianzas políticas cuando se sabe que cada país (al igual que cualquier agente crediticio) actúa fundamentalmente en función de sus propios intereses económicos⁶, amén de las ataduras políticas que aquello conlleva. El interés nacional, la soberanía, en estos temas consiste en el acceso oportuno a las fuentes crediticias en los mejores términos y condiciones, y en el mejor uso posible de los recursos obtenidos para dar viabilidad y sustentabilidad al servicio de los pasivos adquiridos.

En sus relaciones externas Ecuador prefirió alienar a socios tradicionales de inversión como lo son Brasil y España,

A través de acciones de protesta que no admitieron mucha posibilidad de negociación. Hoy existen más opciones de financiamiento que las que habían hace escasos meses. Prueba de ello es que México acaba de firmar con el Fondo Monetario Internacional una facilidad de crédito contingente por US \$ 44,000 millones; de igual forma, Brasil con un gobierno de izquierda tiene en trámite una línea de crédito contingente con ese organismo por US \$ 55,000 millones; El Salvador que recientemente eligió un gobierno de izquierda y cuya economía dolarizada es menor de la mitad que la de Ecuador, recibió un apoyo de US \$ 800 millones, y a Colombia le será aprobada una facilidad financiera por US \$ 10,500 millones en Mayo. Argentina es un ejemplo diferente de cooperación financiera, ha acordado un swap de monedas (pesos argentinos y yuanes) con China por valor de US \$ 50,000 millones, para el financiamiento de sus exportaciones. Ecuador, entretanto, está de espectador cuando tiene la oportunidad para resolver su problemática financiera en forma integral y en condiciones favorables.

*El Comercio Internacional.-

La misma política de auto-estrangulamiento que existe en materia tributaria y de represión financiera y control de precios está presente en las relaciones comerciales del país. No hay fanatismo de los denominados Tratados de Libre Comercio (TLCs).⁶ el costo financiero de los bonos

adquiridos por Venezuela a la Argentina es el 15%, considerablemente superior de los términos y condiciones de los maltrechos bonos 2012.

Simplemente se propone el libre comercio. El problema de los TLCs es que imponen las condiciones de los estados, cuando lo único que se requiere es la libertad de los mercados de productos y servicios. Empero, el Ecuador no debe ponerse la soga al cuello frente a países que son sus competidores directos en mercados internacionales como lo son casi la totalidad de los países latinoamericanos (desde México hasta Chile) que han logrado TLCs con el mayor socio comercial de la región: los Estados Unidos de América. Los acuerdos comerciales están siendo ampliados para incluir la Unión Europea, Japón, China, y otros países de peso comercial específico, pero el Ecuador está fuera de este concierto de iniciativas. La inacción le lleva al país a ponerse en desventaja, y luego optar por la opción menor y políticamente limitante como lo es la ATPDEA que debe ser negociada un par de veces al año.

En contraste, se buscan alianzas con mercados remotos e insignificantes con los cuales el intercambio probablemente nunca prosperará. Lo expresado pone en evidencia que los estados se han tomado para sí competencias que le son propias a los mercados; que no está en su naturaleza el entenderlas o manejarlas bien, y que deberían de quedar en las manos capaces de los interesados, esto es de los agentes del comercio internacional.

El Gasto Público y la Descentralización.

Los estados que más eficientemente satisfacen las necesidades de sus ciudadanos son aquellos que organizan sus gobiernos de tal forma que sus acciones, en los campos de su competencia, están cerca de la gente. Así como, no se puede lograr un eficiente grado de protección ciudadana con una estructura policíaca piramidal y para-militar, la educación y la salud deben contar con mecanismos de entrega de tales servicios en la órbita local. El deterioro de la educación, en manos de grupos para quienes la prioridad no ha sido ni es mejorar la calidad educativa sino mantener presencia política, está directamente relacionado con los resultados educativos: alienantes y mediocres intelectualmente. Lo propio ocurre con todos los otros engendros del centralismo que hoy recobran vigencia, gracias a la acción de quienes creen en la ingeniería social desde el centro.

En la organización alternativa, el estado debe enfocar su función en aquellas tareas que, por lo menos en teoría, está mejor capacitado para desempeñar: la defensa y la seguridad nacional; las relaciones internacionales; la obra pública nacional; la regulación y normativa de observancia de la Ley; el arbitraje sobre los bienes públicos; la administración nacional de justicia dentro del respeto al estado de Derecho, y la legislación nacional. No se trata de disminuir al gobierno central, puesto que muchas tareas deben ser compartidas entre las diferentes instancias gubernamentales. Debe aceptarse, sin embargo, que los municipios son la base y sustento del desarrollo de las comunidades. En vez de perder tiempo y energías entrometiéndose en tareas que son mejor ejecutadas por éstos, debe existir una actitud de colaboración para lograr una mayor y mejor coordinación entre las comunidades, y entre el poder local y el nacional.

El estado ecuatoriano ha escogido en las tres últimas décadas la función de empresario, y lo hace muy mal. No es que la empresa pública, por ser pública, está condenada a ser deficiente, pero lo será en la medida en que sea un ente derivado de la política, cuyos objetivos estén divorciados de la tarea de producir bienes y servicios, y sean más proclives a desempeñarse como oficinas de empleo itinerante y botín político y económico para quien ostenta el poder.

De igual forma, es necesario fortalecer la competencia. La concentración de mercado, viniere de donde viniere: fuente privada o pública, es perniciosa. La Ley de Empresas Públicas debe estructurar corporaciones que se guíen por los principios de eficiencia en la organización, competitividad en el cumplimiento de su misión corporativa, filosofía de servicio al cliente, transparencia en la rendición de cuentas, y profesionalismo de sus integrantes.

El Régimen Monetario

El injustificado y equivocado desprecio a la dolarización por parte de quienes se han convertido en sus más enconados detractores es el factor que más ha contribuido a la desconfianza que existe en el país en torno a la mantención de dicho esquema monetario que, ciertamente, ha funcionado bastante mejor que la alternativa de tener un banco central que engendre, a través de sus permanentes equivocaciones y reacciones equívocas, la inestabilidad monetaria, la inflación y la devaluación. Basta

decir que el colapso bancario de 1999, aparte de las malas decisiones e irregularidades de algunos banqueros, fue provocado por la paupérrima conducción de la política monetaria a partir de 1995, la misma que impuso tasas de interés astronómicas que al cambiar la naturaleza de las transacciones financieras dieron lugar al frentismo y a la especulación, y tornaron tóxicos a gran parte de los activos del sistema financiero.

Entretanto, desde su adopción, y a lo largo de los últimos años la dolarización sigue gozando de mayor aceptación y popularidad en la ciudadanía que cualquier actor político.

Esto guarda relación con el hecho que el mayor impacto de la dolarización se ha dado en el cambio las expectativas y en la transparencia de los agentes económicos para efectuar sus transacciones, es decir en el campo microeconómico, a nivel de la gente. Con dolarización, los agentes económicos actúan en una economía real, donde los precios ya no están distorsionados por la inflación y sus expectativas. Una moneda dura permite analizar y diagnosticar correctamente los desequilibrios económicos para tomar decisiones. Una moneda dura protege el salario real. Justamente, la reactivación del consumo que se ha experimentado en el país es el resultado directo del cambio de expectativas de los agentes económicos que ven estabilidad con la dolarización, estabilidad que es fundamental para que una economía crezca de manera sostenible. El consumo ha aumentado al mismo tiempo que se han recuperado los ahorros en el sistema financiero y que han aumentado los créditos bancarios. Ecuador hoy tiene créditos para vivienda a 15 años plazo (que podrían aumentar si hubiese una mejor percepción interna del riesgo-país). Eso era impensable antes de la dolarización.

Aparte de ello, cabe decir que el tránsito desde el régimen anterior al régimen de la dolarización fue infinitivamente menos traumático que el tránsito que se impondría la desdolarización que tendría como efecto mediato de evaporación de salario real de los trabajadores.

Además, de acuerdo a lo que preceptúa el artículo 301 de la actual constitución, cualquier cambio de régimen monetario se tendrá que someter a la aprobación y vigencia de una nueva Ley Orgánica de Régimen Monetario, que deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional. Este sería el cambio *de jure*. Es fácil imaginarnos lo que conllevaría la

discusión de una Ley que anuncie de antemano la eventual confiscación de los recursos de los ecuatorianos (incluyendo los de los migrantes) para satisfacer el apetito del estado. Más aún, no habría forma de aprobar tal Ley sin violentar el artículo 306 de la propia constitución que taxativamente establece la prohibición de incautar o restringir los depósitos del público en el sistema financiero. Pretender que se puede salir ordenadamente de la dolarización es equivalente a intentar salir ordenadamente de un local en llamas. Pero si se debe vivir en dolarización es menester fortalecer el proceso, para alejar al régimen monetario de las vicisitudes propias de las contingencias externas que hoy, e irremediablemente en el futuro, se viven y vivirán.

***Devaluación y competitividad.-**

Se debe tener claro que la competitividad no emerge de la devaluación del tipo de cambio, sino de la eficiencia que rige los procesos económicos de producción de bienes y servicios. La falsedad del argumento que la devaluación mejora la competitividad, lo demuestra el hecho de que en Ecuador desde agosto del año 1998 a enero del 2000 -en año y medio-el sucre se devaluó en 400%, y en los cinco años previos a la implantación de la dolarización la devaluación fue del 900%, lo que debió convertir al Ecuador en el campeón mundial de la competitividad, pero no fue así. Por eso, es imperativo entender que la competitividad surge de la ventaja competitiva, que no es otra cosa que manejar constantemente con efectividad y eficiencia los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos de los países, lo que significa que se debe competir a través de la productividad.

Tal productividad depende, entre otros factores, de la productividad del factor trabajo, lo que a su vez se origina en la educación y calificación de los contingentes laborales, y en la estructura y flexibilidad de los mercados laborales. Los mercados laborales inmóviles son buenos para quienes tienen empleo, no para los que carecen de fuentes de trabajo o aspiran a conseguirlas en buena lid.

Finalmente, un mejor acoplamiento con la economía internacional llevará a funcionar mejor con el signo monetario que se hubo de tomar prestado frente a lo eventual impericia para manejar una moneda propia que tenga reserva de valor y aceptación internacional.

La dolarización apunta a crear riqueza a través de una economía de libre mercado donde el comportamiento de los precios otorga señales claras sobre el funcionamiento general de la economía, y obliga a rediseñar estrategia para pasar de una competencia en precios —fácilmente imitable— a una competencia en calidad a base de mayor valor agregado. Una vez corregido el problema monetario, hay que volver los ojos hacia el mejoramiento de los factores que incrementan la competencia, la competitividad y la eficiencia en la economía. Con ese propósito se aprobó en Ecuador en el 2002 una Agenda Nacional de Competitividad, para reducir el "Costo Ecuador", mejorar la productividad del sector privado y eliminar las restricciones que la afectan.

Experiencias de la CAN y de MERCOSUR han demostrado lo difícil que es superar las diferencias comerciales, amén de la coordinación de las políticas fiscales que nunca se ha podido lograr. En esa línea, el establecimiento de un Banco Central Sudamericano (paso consubstancial a cualquier integración monetaria regional) conlleva también la vigencia de una sola estructura de tasas de interés manejada por una autoridad supra-nacional, que será influenciada por los países de mayor tamaño económico y acarreará con ello la subordinación de la política monetaria local de un país pequeño (como el Ecuador) a los vaivenes de otras economías, como por ejemplo Brasil, Argentina, y hasta la misma Venezuela. Esta experiencia ya ha sido observada con el euro y ha ocasionado que la economía española sufra estragos impresionantes como una tasa de desempleo abierto del 17% y la quiebra de la industria de la construcción, en nombre de la estabilización de Alemania

*La Unión Monetaria Sudamérica.-

La unidad Sud-americana es un objetivo nacional. No obstante, quienes defienden la idea de la unión monetaria deben tomar en cuenta que este es un proceso de largo aliento que a los países europeos les tomó cinco décadas, y sólo luego de haber cubierto las etapas previas de la integración a partir de la década de los cincuenta⁶.

⁶ Las fases de la integración europea incluyeron: el Tratado de la Comunidad de Carbón y el Acero en 1952; el Tratado de la Comunidad de Europea en 1967; el Tratado de la Cooperación Política Europa en 1987; y el Tratado de Maastricht mediante el cual se establecieron los pilares de la Unión Europea en 1993: la política común en materia de

Las experiencias de la CAN y de MERCOSUR han demostrado lo difícil que es superar las diferencias comerciales, amén de la coordinación de las políticas fiscales que nunca se ha podido lograr. En esa línea, el establecimiento de un Banco Central Sudamericano (paso consubstancial a cualquier integración monetaria regional) conlleva también la vigencia de una sola estructura de tasas de interés manejada por una autoridad supranacional, que será influenciada por los países de mayor tamaño económico y acarreará con ello la subordinación de la política monetaria local de un país pequeño (como el Ecuador) a los vaivenes de otras economías, como por ejemplo Brasil Argentina y hasta la misma Venezuela.

Esta experiencia ya ha sido observada con el euro y ha ocasionado que la economía española sufra estragos impresionantes como una tasa de desempleo abierto del 17% y la quiebra de la industria de la construcción, en nombre de la estabilización de Alemania⁷.

Administración de la Justicia. Asuntos Extranjeros, Seguridad, y la Comunidad Económica que recién el 2003 se transformo en la Unión Europea, no obstante lo cual el conjunto de países carece de un texto constitucional aprobado.

En materia monetaria, los grados de aproximación empezaron con la probación del Sistema Monetario Europeo que estableció el mecanismo de “ la serpiente”(denominado así el grafico alargado de las diferentes paridades de las monedas de cada país miembro) que inicio la armonización de las políticas monetarias y fiscales ; posteriormente, en 1979, se adopto el ECU como la Unidad de Cuenta Europea, y en enero 1999 se adopto el Euro como la moneda del curso legal (aun como países como Dinamarca, Reino Unido y Suecia aun mantienen sus monedas propias).

⁷ Alemania es economía dominante de la Unión Europea y mantiene una política permanente de represión a la inflación (en razón de su historia pasada en la década en los 1920 cuando en el régimen de la república Weimar acumulo la segunda tasa de inflación más alta de toda la historia). Al percatarse el gobierno alemán de la existencia de presiones inflacionarias, influencio el Banco central Europeo para incrementar la tasa de intereses en el euro que por aquel entonces estaba en el 2%. La tasa subió progresivamente al 4.5% en toda la UE. Entre tanto, en España la industria de la construcción y bienes raíces había crecido a consecuencia de la expansión de la economía. Para el ciudadano común y corriente, que había adquirido una hipoteca de 30 años plazo, su pago mensual consistía virtualmente de intereses, por lo que los dividendos hipotecarios subieron de manera marcada y destruyeron su economía domestica. El ajuste fue el inicio del ciclo de contracción económica que hoy ha llevado a España a sufrir una tasa de desempleo que, oficialmente supera el 17%.

Al respecto debe quedar claro que la idea de crear una moneda subregional, el SUCRE⁸, para efectuar el intercambio comercial, como se ha anunciado recientemente por los países miembros del ALBA, dista mucho de lo que significaría implantar una moneda con reserva de valor y de calidad y aceptación internacional. Se trataría nuevamente (toda vez que ya existe el Peso Andino creado por la CAN hace un par de décadas con el mismo propósito) de otra unidad de cuenta para efectuar transacciones comerciales, semejante a disponer que la unidad de medida de longitud sea a partir de una fecha determinada la milla en lugar del kilómetro.

*La Inviabilidad del Bimonetarismo.-

Por razones similares, la alternativa del bimonetarismo es otra propuesta que no funcionará en la práctica. La ley de Gresham⁹, establece que cuando se da la coexistencia de dos monedas de igual valor nominativo, pero de diferente valor intrínseco, la moneda con mayor valor intrínseco será guardada, y eventualmente será desplazada de circulación por la moneda de menor valor intrínseco ("la moneda mala saca de circulación a la buena"). Lo que esto significa es que la introducción de una nueva moneda o título monetario administrado por el estado a través del Banco Central, es decir modificando el régimen monetario de facto, conllevará el retiro masivo de los depósitos bancarios, y afectará severamente al sistema financiero. La experiencia argentina de 2001 donde se implantó el bimonetarismo basado en la convertibilidad del peso frente al dólar, añadido a la emisión de cheques o pagarés del gobierno (conocidos como "patacones"), lo demuestra más allá de toda duda. El caos que se creó con la incautación de los depósitos bancarios en dólares a través del "corralito" ocasionó la caída de sucesivos presidentes en menos de un mes y la inmediata depreciación del peso argentino frente al dólar que de la paridad pasó a una relación de 4 a 1 en cuestión de un par de semanas.

⁸ Acrónimo por Sistema Único de Compensación Regional.

⁹ Sir Thomas Gresham (1519-1579) fue un agente financiero de la Reina Elizabeth 1, y elucido el principio (que había sido anotado previamente por Copérnico) de que si hay dos monedas de igual valor (denominación) pero son de contenido metálico desigual, la de menor valor desplazará a la de mayor valor de circulación quedando la primera para las transacciones locales.

No se halla viable tampoco el que el gobierno proponga que pagará sus obligaciones (presumimos domésticas) en alguna nueva moneda que para tal efecto se cree. Más allá de que se toparía con el repudio inmediato de los servidores públicos, cabría preguntar ¿Cómo van a efectuar sus transacciones en el mercado tales personas? ¿Es que acaso los proveedores de bienes y servicios incluyendo los vendedores de alimentos, ropa, servicios de transporte, vivienda, servicios públicos y servicios profesionales aceptarían tal numerario, o a su valor par?

La propuesta carece de sentido. La razón para esta reacción del mercado monetario radica en que una de las cuatro funciones importantes de la moneda es la de servir como reserva de valor ¹⁰, de modo que, para llevar a cabo sus transacciones, las personas naturalmente se inclinan a mantener y conservar en su poder aquella que se considera "moneda fuerte" y se desprenden de la débil.

Por lo tanto, cualquier cambio de moneda hacia una que la gente considera débil (y, por lo tanto, transitoria), inducirá al pánico financiero y a la paralización de las actividades económicas, lo que originará la catástrofe.

En este sentido, las únicas proclamas de las autoridades que tendrán sentido son aquellas que emerjan de un régimen monetario basado en una moneda con reserva de valor y con calidad y aceptación internacional, como ha sido hasta ahora el dólar de los EEUU.

Conclusión

La buena convivencia en el marco del respeto a la Ley, del fortalecimiento de las instituciones del estado de Derecho, de la libertad para emprender, y de las políticas pro-activas de un gobierno que propende al bienestar es lo que hace falta en el Ecuador de 2009 y que, en justicia, ha faltado en la mayor parte de la historia de la República. Existe la opción de tener visiones que no sean distorsionadas por el paralaje,

¹⁰ Las otras tres funciones son, respectivamente, la de ser medio de intercambio o medida de valor para el uso de los factores de producción y para facilitar las transacciones; unidad de cuenta (numérico para descartar los bienes y servicios) y estándar para los pagos diferidos cuando las transacciones se dan en el tiempo.

sino que enfoquen la perspectiva correcta de lo que se requiere para progresar en forma ordenada, siguiendo una partitura que sea clara y cuente con la aceptación de los ecuatorianos: un libreto que nos identifique como miembros de una misma nacionalidad, y no como adversarios regionales o políticos.

Curriculo:

Carlos Julio Emanuel

Es PhD en Economía de la Universidad de Carolina del Sur en EEUU.- Facultad de Economía de la Universidad de Guayaquil-Presbyterian College, de Carolina del Sur, EEUU- Universidad del Estado de Carolina del Sur, EEUU.MAGNA- CUM-LAUDE, Doctor en Economía (PhD) - Profesor de Economía en la Universidad del Estado de Carolina del Sur- Presbyterian College, Carolina del Sur- Pcm broke State University, Carolina del Norte- Cursos y seminarios en las universidades Católica, Laica y Estatal de Guayaquil, Ecuador.- Economista del FMI, en Washington_ Gerente General del Banco Central del Ecuador Presidente del Colegio de Economistas de Guayaquil -Vocal de la Junta Monetaria,- Ministro de Economía y Finanzas-Candidato a la Presidencia de la República.-

Rodrigo Espinosa Bermeo. Universidad Central del Ecuador- Egresado de la Facultad de Economía..-Washington University, Saint Louis, Missouri, Estados Unidos de América, Máster y PhD,-Curso sobre Gerencia Bancaria, Lloyd's & Bolsa International, Londres, Inglaterra. (1972)-Profesor de Economía, Facultad de Economía, Universidad Central, Universidad Católica, Politécnica Nacional, Universidad de Nuevo México 1-Gerente del Banco Central y Presidente de Junta Monetaria.-

Francisco X. Swett Morales. Director y Miembro del Comité Ejecutivo, Cámara de Industrias de Guayaquil. Presidente del Directorio, Empresa Eléctrica del Ecuador, Presidente Ejecutivo, CONECEL S.A.-Consultor Económico en temas financieros y corporativos: estructuración, estrategia, análisis de proyectos. Presidente Junta de Planificación. Consultor Banco Mundial, Banco interamericano de Desarrollo. Ministro de Finanzas y Crédito En temas de macroeconomía: análisis de las políticas públicas, deuda, presupuesto, régimen tributario, comercio exterior y desarrollo.-Presidente de la Junta Monetaria.